

NUMANCIA SANITARIA

Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la provincia de Soria

Redacción y Dirección: Canalejas, 60, 2.º

Se publica una vez al mes

Sr. D. _____

FRANQUEO
CONCERTADO



Si quiere V., Doctor,
usar el yodo sin
peligro de yodis-
mo en los casos de



ARTERIO-ESCLE-
ROSIS = ENFISE-
MA = ESCROFULIS-
MO = OBESIDAD

prescriba

PEPTOYODAL

ROBERT

Yodo orgánico
en gotas e inyectable.

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: . : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : : : :

A C T A

DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE COLEGIO

En la ciudad de Soria a 18 de Marzo de 1932, bajo la presidencia del Dr. Gaya y con asistencia de los señores Calzada, Martín Tovar, Ortiz Agreda, Javierre y Nieto, se celebró Junta de Gobierno en este Colegio.

Se dió lectura a dos cartas de los señores La Llana y Romeo que por asuntos profesionales, se excusaron de asistir.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin discusión. Se dió cuenta a la Junta de la compra de una máquina de escribir marca Hispano-Ollivetti y de un armario librería, mostrando su conformidad con las facturas correspondientes.

Se pone a discusión de nuevo, el

asunto pendiente entre los colegiados señores del Olmo y Delgado (D José) en el que, según carta del primero de dichos señores e informe del vocal de la Junta señor Agreda, continúa el señor Delgado Lacal, en la misma actitud que determinó la sanción de la Junta de Gobierno, en 17 de Octubre de 1931, por cuyo motivo, la Junta acordó imponer a dicho señor la sanción 3ª del artículo 31 de los Estatutos.

A continuación, y previa la ausencia del vocal señor Ortiz de la Sala de Juntas, se ocupó la de Gobierno del expediente abierto, con motivo de las acusaciones hechas por dicho vocal, en la Junta General de 25 de Octubre último, acerca de la actua

CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

INSUSTITUIBLE EN LAS INTOLERANCIAS GASTRICAS
Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ Y CANIVELL — MALAGA

ción profesional de don José Delgado. Del exàmen de los documentos aportados al asunto, por el ponente señor Calzada, pudo cerciorarse la Junta, de que lo manifestado por el primero, estaba comprobado, con las cartas de los colegiados y compañeros de otros Colegios, a quienes se refirió, no habiendo por lo tanto en su actuación, a juicio de los demás miembros de aquella, nada que merezca ser censurado, acordándose por la misma citar al señor Delgado para que pueda defenderse de los cargos que aparecen contra su proceder.

Seguidamente el señor Martin Tovar, ponente en el asunto de los señores Giménez y Vitoria, dà lectura a un amplio y documentadísimo informe, [en que se aportan numerosas] pruebas, de las disidencias de estos compañeros, llevando al ánimo de la Junta de Gobierno, el convencimiento de que ambos señores han faltado a las normas deontológicas reglamentarias, siendo muy difícil, poder avenirles, por lo cual se acuerda que después de oírles, como procede para su defensa, se les aplique una sanción, siguiendo en aumento ésta si persisten en su actitud.

El señor Martin Tovar es felicitado por toda la Junta, por su documentado, amplio y minucioso informe en el que demuestra una vez más sus grandes dotes.

Se acuerda notificar a los señores Vitoria y Giménez, los cargos que resultan en su contra en la ponencia

a fin de que puedan justificarse.

El señor Ortiz da cuenta del estado del conflicto de Borobia, de no fácil arreglo y, en el curso del cual se cometió una salvajada en contra del compañero titular de ese pueblo don Teodosio Martin Gonzalo, destrozándole el automóvil dentro de su cochera. Se acuerda poner en conocimiento del señor Gobernador este asunto, para que esta autoridad resuelva lo procedente a fin de que no se limiten las consecuencias exclusivamente a que el señor Martin Gonzalo sea única víctima de las discordias de dicho pueblo.

Por último, la Junta en pleno se trasladó a la Diputación Provincial, en compañía de doña Dolores Amparo Fornés García, Viuda del compañero fallecido en el mes pasado, don Ricardo Ferrer Subirana, socio número 373 de la Previsión Médica Nacional, a fin de hacerle entrega del subsidio, que como tal le corresponde, dando al acto cierta solemnidad tanto por su importancia, como por ser el primer subsidio que de la Previsión médica hace directamente esta Junta de Gobierno. El señor Gaya hace entrega a doña Dolores de las cinco mil pesetas que le correspondían del primer grupo de la previsión, haciéndose una fotografía para que sea publicada en España Sanitaria. Y se levanta la sesión.

Soria 19 de Marzo de 1932.—El Presidente, *Juan Antonio Gaya Tovar*.—El Secretario, *Gregorio Nieto Nieto*.

El tratamiento de la Dacrio cistitis

Esta enfermedad ocular, tan frecuente y tan fácil de diagnosticar, tanto que el mismo enfermo, antes de preguntarle, nos dice que tiene una Rija, cuya sintomatología es tan conocida de todos los médicos que no merece ser descrita. Para su tratamiento disponemos de numerosos métodos, médicos y quirúrgicos, y el describir algo de ellos es el objeto de estas notas.

Tratamiento médico o conservador: La dacriocistitis crónica que es la que intentamos tratar, pues la aguda no tiene más tratamiento que el de un simple absceso, se puede intentar el tratamiento médico, el cual tiene como inconveniente el ser muy largo y de dudosos resultados.

La inflamación crónica del saco lagrimal, hace que se obstruyan los conductos lagrimales que provienen de la glándula y el conducto nasal

que vierte las lágrimas a la nariz y por lo tanto hay un acúmulo de secreciones en el saco lagrimal, las cuales se infectan y forman pus, el cual rezuma por los puntos lagrimales e infecta la conjuntiva, y es el responsable, de un elevado tanto por ciento de las keratitis a hipopión, de manera que el tratamiento médico ha de tratar de desobstruir los conductos lagrimales y el nasal, para que las lágrimas circulen libremente y ha de tratar de desinfectar el saco lagrimal.

Para lo primero tenemos el sondaje con las sondas de Bowman, con seis calibres, de menos a más gruesas, se introduce la sonda por el punto lagrimal, y una vez que se ha introducido como un medio centímetro, se hecha hacia arriba y afuera y se introduce lentamente por el conducto nasal, teniendo mucho cuidado de no apretar si se encuentra obstáculo

DOCTOR GAYA TOVAR

TRASTORNOS DEL EMBARAZO

PARTOS DISTOCICOS

ENFERMEDADES DE LA MUJER

Marqués de Vadillo, 8, 1.º

S O R I A

CLINICA MEDICO - QUIRURGICA

CALLE DE NUMANCIA, 41. -- SORIA

Medicina general

D. PRIMO MARTIN CONTRERAS

MEDICO DE COVALEDA

LUNES Y JUEVES

DE 11 a 1

Cirugía general

DON LUIS SANTA MARIA

Ex^o- Interno y Médico agregado del
Hospital General de Madrid

TODOS LOS DIAS

DE 11 a 1

Equipo portátil para practicar toda clase de operaciones en el domicilio del enfermo.

RAYOS X

EPILEPSIA



HISTERISMO

SEDOBRINA

**CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE
CEREALES PEPTONIZADOS**

EFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitaciones y desórdenes cardiacos y está indicado en la **Hiperclerhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico
Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA

pues se puede formar una falsa vía y entonces se agrava la afección; el sondaje hay que repetirlo diariamente y por espacio de tres a cuatro meses (no hay que advertir que las sondas se deben esterilizar).

Como complemento del sondaje es necesario inyectar por el conducto lagrimal líquidos modificadores, como argirol 5 por 100, oxicianuro de mercurio 1 por 2.000 ect.; yo he ensayado la Cloramina pomada, inyectándola en saco lagrimal, y sueros anti-estafilo y estreptococicos y antipuogenos con medianos resultados.

Para las inyecciones en saco lagrimal no es necesario la geringa de Anhel, con una geringa corriente y una aguja hipodérmica cuidadosamente despuntada, se hacen muy bien estas inyecciones.

El tratamiento preferido es el quirúrgico y en este disponemos de la incisión del saco, con raspado de sus paredes. La extirpación del saco lagrimal y la Dacriocistorrinostomia.

La incisión del saco: Se puede hacer en el caso de dacriocistitis con muy poca supuración y en que el conducto nasal no esté completamente obstruido, se prepara al enfermo, esterilizando la región con agua y jabon y despues abundante lavado con solución de oxicianuro de mercurio al 1 por 2000, se anestesia con Novocaina adrenalina, se hace una incisión de unos dos centímetros en el angulo interno del ojo, sirviéndose de referencia la cresta lagrimal y como a un milímetro de ella, se in-

cinde el tendón del orbicular y encontramos inmediatamente, el saco lagrimal, el cual se incinde longitudinalmente y en toda su extensión, y con la cucharilla de Axenfeld, se raspa cuidadosamente, despues se sonda el canal nasal con la misma cucharilla para desobstruirlo y se termina la operación con un vendaje oclusivo.

La extirpación del saco lagrimal es la operación que se ejecuta con más frecuencia y consiste en previa esterilización y anestesia, incisión lo mismo que la anterior; se llega al saco al cual se separa de sus paredes por medio de un periostotomo; se incinden los canaliculos lagrimales y despues se extirpa el saco con tijera procurando cortar lo mas abajo posible del conducto nasal; se raspan las paredes oseas cuidadosamente y se sonda con la cucharilla el conducto nasal y se pone un vendaje oclusivo.

La dacriocistorrinostomia: La extirpación del saco lagrimal es una operación mutiladora y queda siempre una epífora, bastante molesta, porque se ha destruido el saco y por lo tanto la conducción natural de las lágrimas; por esta causa Dupuy-Dutemps propuso la operación conservadora de las Dacriocistorrinostomia, la cual consiste en poner en comunicación el saco lagrimal directamente con la fosa nasal, es decir, hacer un conducto nasal artificial; para ello, previa esterilización y anestesia, se hace una incisión amplia se separa el saco de su pared

posterior, se separa el periostio cuidadosamente, se trepana el nasal con una fresa, teniendo mucho cuidado de no herir pituitaria, mas tarde se tallan dos colgajos en pituitaria y en saco lagrimal y se suturan y queda la operación terminada creando un amplio desagüe del saco lagrimal a la fosa nasal.

Esta operación ha sido modificada por varios autores Toti, Arruga etc. con talla de un colgajo o dos.

Tiene el inconveniente de que es una operación muy larga y como en

las intervenciones de vías lagrimales, el inconveniente con el que luchamos es la hemorragia que es muy molesta, de aquí que la Dacriocistorrinostomia no sea aun la operación de elección por todos los Oculistas en el tratamiento de la Dacriocistitis.

La dacriocistorrinostomias se puede hacer también por vía nasal pero esta operación pertenece al rinologo no al oftamólogo.

GREGORIO NIETO,

Soria 14-3-32.

DE PREVISION MEDICA

Como vereis en el extracto de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de este Colegio el día 18 del mes actual, se hizo entrega en la misma de cinco mil pesetas a Doña Dolores Amparo Fornés, viuda de Don Ricardo Ferrer, Médico que después de ejercer varios años en el partido de Cidones, falleció en Osma.

La Previsión Médica Nacional, cumple una vez más sus fines de entregar una cantidad al Médico que, pensando en su porvenir y en el de los suyos, se inscribe en el número de los Mutualistas.

Acto sencillo e impresionante constituye la entrega celebrada en uno de los salones de la Diputación provin-

cial, con asistencia de la Junta Directiva del Colegio. El Sr. Gaya, Presidente del mismo, con palabras afectuosas, propias del caso, inspiradas en el sentimiento por la pérdida del compañero, depositó en manos de la Viuda del Sr. Ferrer, cuatro billetes de mil pesetas y dos de quinientas. ¡Qué diferencia entre el percibo de estos seguros de vida y la entrega de cantidades irrisorias que hacíamos antes conseguidas por colectas entre compañeros, cuando fallecía alguno; después de bastante tiempo, se lograba recoger unas cien pesetas que a modo de limosna se entregaba a los familiares de los fallecidos!

Y, aun hay quien duda, discute y

hasta niega, la actuación de la Previsión.

¿No os convence el cumplimiento de los fines de la misma? Leed los Boletines de los Colegios, y reseñas del Consejo de Administración de la Previsión y de este modo os enterareis de la marcha de la Institución.

Todos los asociados tenemos la obligación de ser propagandistas de nuestra Previsión Médica. Toda Institución, en sus principios tiene sus retractoros, unos por desconfianza, otros por orgullo y otros por indiferencia, dejan de incluirse en las listas de asociados, sin pensar que no hay motivo suficiente para dejar de serlo, ni la desconfianza, ni el orgullo, ni la indiferencia.

¿Creis que los hombres que constituyen el Consejo de Administración, no manejan los fondos que reciben mejor que sus propias casas? ¿Acaso esperamos que nuestra clientela ha de acrecentar nuestros ingresos y por ende los ahorros? ¡Ilusos! A medida que el Médico va ejerciendo su profesión, llega un momento, que yo llamaría máximo de ingresos, en el que alcanza todo lo que puede desear por su trabajo y actividad, pero a partir de ese momento, la aparición de Médicos noveles en el mercado, así como suena, en el mercado de la competencia industrial, hace que los ingresos disminuyan, los ahorros se consuman y entonces el Médico viejo, que, desconfiando de los compañeros que constituyen el Consejo de la Previsión Médica, no se inscribió en la misma, vuelve la vis-

ta atras, sin encontrar solución alguna al problema de la Previsión, ya que por su edad tan solo puede aspirar a una limosna, no a una cantidad a la que, de haberse inscrito entre el número de los asociados, tendría derecho.

Hay otros compañeros que creen y ojalá fuera verdad, tienen lo suficiente para cubrir sus necesidades, las de sus familias y aun solteros, para atender en su día las de una nueva familia y pensando así no se preocupan para nada del porvenir. A estos compañeros les diré que de entre los ocho mil asociados en la Previsión, existen muchos que cuentan con elementos para todo cuanto les pueda ocurrir; unos tienen seguros de vida en Entidades prósperas, otros son funcionarios del Estado o Entidades análogas y por lo tanto con derecho a jubilaciones, viudedades y orfandades, y sin embargo, no se fían, y creyendo estarán más seguros en la Previsión han solicitado su admisión en la misma, pidiendo muchos su ampliación en los distintos grupos de Vida e Invalidez.

Hay un grupo de compañeros que no se inscriben en la Previsión, por inditerentes. En este mundo, a mi juicio, en todos los órdenes el más desgraciado es el indiferente. Yo llamaría al indiferente en esta cuestión egoista, ya que el egoista no busca más que lo que a él le conviene, prescindiendo de los demás.

A pesar de todas las razones que puedan exponer los indiferentes, los

orgullosos y los desconfiados, ni uno solo nos convencerá, ya que no podrá encontrar razones para su aislamiento de una Institución como la Previsión Médica Nacional, la más grande que los Médicos hemos podido alcanzar.

Si la Institución viene a llenar un vacío cuando falta el ser querido que sostiene la casa y la familia, también lo cumple cuando por lesión o enfermedad queda imposibilitado para ejercer; de aquí que llena los dos fines, vida e invalidez.

Por el primero recibe la familia cinco mil, quince mil, treinta mil y cincuenta mil pesetas, según esté inscrito el asegurado en el primero, segundo, tercero y cuarto grupo.

Por el segundo, sección Invalidez, percibe el inutilizado una cantidad mensual de cien, doscientas cincuenta, cuatrocientas cincuenta y setecientas pesetas, según esté inscrito en el primero, segundo, tercero y cuarto grupo. Mirad estas cifras y decidme si por las cuotas de entrada, garantía y derrama que pagamos, hay alguna Sociedad de Seguros que nos haga idénticas entregas, bien a la familia o bien a nosotros y preguntareis ¿cómo puede ser esto? Pues muy sencillo. Porque en la Previsión todo es Mutualidad y sacrificio y como el sacrificio es amor, amor encontramos en el Consejo y amor entre todos los asociados, no habiendo en ninguno de ellos ni intereses mezquinos, ni fines bastardos.

Los que sois asociados no desma-

yeis ni un momento. Continúad en los grupos a que pertenecéis y los que por su edad y carencia de enfermedades puedan solicitar otros grupos, hacerlo cuanto antes y los que aun no habeis pisado los umbrales de la Previsión, dejad vuestra desconfianza, orgullo e indiferencia y nutrir las filas de la misma, la que, como agradecimiento, os devolverá en su día, con intereses crecidos, cuanto por ella hagais.

Y por último, si os quedan dudas, si no os han convencido las razones expuestas y los hechos palpables, acudid al Apostol y alma de esta Institución, Don José Perez Mateos, y vereis con qué agrado os aclara la nebulosas que cubran vuestro espíritu.

MARIANO JAVIERRE.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS
DE

"Numancia Sanitaria

(POR UN AÑO)

		Ptas.
<i>Segunda plana...</i>	Toda	180
	Media	100
	Cuarto	70
<i>Tercera id. ...</i>	Toda	160
	Media	90
	Cuarto	60
<i>Cuarta id. ...</i>	Toda	200
	Media	130
	Cuarto	80

Anuncios intercalados en el texto.

POR UN AÑO

Plana entera	150
Idem media	80
Idem cuarto	50

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados, los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos Precio de suscripción al BOLETIN 5 pesetas al año.

Silinoides
SERRA
La mejor agua de mesa

Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litínica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos, mal de piedra, etc.

Enofosforina
SERRA
Remineralizante
de calcio y fósforo

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.

Ramagar
El remedio mejor y definitivo
contra el estreñimiento

Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnos prusgiana y de varias especies de alicientes a los géneros «Enchenma, Gelidium», etc.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO é
INTESTINOS

VENTA: Serrano, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

A LOS COLEGIADOS

Leyendo las cuartillas del Presidente de nuestra Asociación Provincial y vista la desilusión que le ha producido la Asamb'ea General de Titulares de Madrid, nos parece el momento más oportuno para recordar a nuestros compañeros de la provincia que también nosotros sufrimos un poco esa misma impresión cuando tratamos de unir voluntades para hacer, dentro del pequeño núcleo que constituye esta región, una organización que nos llevase a dignificar la profesión y dignificarnos.

Creemos que sería más fácil hacer fuertes las organizaciones provinciales y una vez conseguido ésto, la organización nacional lo sería, aun sin proponernoslo.

En la provincia de Soria tenemos un ejemplo que confirma cómo se consigue esto. El Colegio por los años de 1920 y siguientes realizó una labor que permitió la dignificación de todos los que entonces ejercíamos aquí, y que fué obra de unos pocos compañeros que sacrificaron su tiempo y alguno de ellos su tranquilidad, en beneficio de todos siendo ellos quizá los que menos lo necesitaban, y el único agradecimiento con que les pagamos la mayoría fué proporcionarles disgustos en cuanto lo que creíamos nuestro interés particular, se oponía al cumplimiento de nuestras promesas.

Empezemos otra vez la labor pe-

ro no fiandonos ya de la bondad de nadie bajo su palabra, procuremos además de la promesa tener en manos de quien nos dirijan medios suficientes para que esas promesas se hagan efectivas en todo momento y habremos conseguido lo que todos deseamos

Hay que empezar para ésto, a mi modo de pensar, por acabar con ese falso concepto del compañerismo que hoy domina; creó que el peor enemigo de la clase es el compañero que no pide más que amparo cuando se siente molestado, y en cambio está tranquilamente en casa cuando molestan a los demás.

Debemos ser nosotros los primeros en depurar bien la clase atacando al mal compañero, no dando siempre la razón al médico, por el hecho de serlo, cuando surja un conflicto entre un Médico y sus clientes, para que así, viendo éstos que se obra justamente, tengan más confianza en nuestras asociaciones cuando actúen como jueces.

Hay también que dejar de hablar mal del cacique del pueblo en las reuniones de Médicos, y luego ir a buscar a ese mismo cacique cuando nos ha de servir de medio para conseguir lo que apetecemos, no vacilando en poner a su disposición todo, e incluso engañar a nuestros compañeros y Asociaciones, pues el cacique al fin y al cabo nos enseña,

trabajando para él, lo que debíamos hacer nosotros.

Además para poder hacer Medicina lo mejor posible, debíamos procurar que nos proporcionasen medios de trabajo y capacitarnos los que no lo estamos para sacar de estos medios la mayor utilidad posible en beneficio de nuestros clientes, con lo cual éstos se convencerían de que, hasta económicamente, era un negocio conveniente para ellos

que el Médico rural estuviese retribuido y pudiese seguir los avances de nuestra profesión.

No quiero terminar estas líneas sin dedicar un recuerdo de agradecimiento para los que durante el tiempo que yo ejerzo en esta provincia, trabajaron en beneficio de todos, alguno de ellos, por desgracia, ya desaparecido.

D. MANRIQUE.

Valdeavellano de Tera Marzo 1932.

PREVISION MEDICA

Los señores asociados que a continuación se expresan, tienen a su disposición en este Colegio, los recibos de la Previsión que importan lo siguiente.

	<u>Pesetas</u>		<u>Pesetas</u>
De la Llana.....	17,50	Alvarez	2,50
Arenal	2,50	Jiménez Tudela	0,50
Barrio	2,50	Miguel Urbano	1,00
Mayor	5,00	Garcés	16,00
Rico	5,00	Ferrer Beltrán	20,50
Pérez Priegue	2,50	Olmo (del)	2,50
Pablos	19,50	Alvarez Pérez	12,50
Santa María	2,50	Redondo Arranz	17,50
Martín Contreras	1,00	Mateo Delgado	10,00
Manrique	2,50		

RELACION

de las declaraciones juradas, de los colegiados que a continuación se expresan, correspondientes a los ingresos profesionales obtenidos por los mismos, desde 1.º de Enero de 1931, y presentadas en la Delegación de Hacienda de la provincia, por conducto de este Colegio Oficial de Médicos

Don Santiago Agreda Miguel; D. Tomàs Alvarez; D. Tomás del Amo; D. Tomás Antón; D. Conrado Arciniega; D. Crispín Bardagí; D. Angel Barrio; D. Gregorio Beltrán; D. Anastasio Bravo; D. Jesús Calderón; Don Francisco Calvo; D. Alfredo Calzada; D. Jesús Calvo; D. Antonio del

Campo; D. Gémino del Campo; D. Agustín Casas; D. Eladio Centeno; D. Gregorio Clavo; D. Pablo Diez; D. Angel Diez; D. Tomás Domper; D. Gonzalo Esteras; D. César Fernández; D. Santiago Fernández; D. Antonio Figueiras; D. José Gallego; D. Atilano García; D. Vicente García; D. Juan García; D. Guillermo Gaya; D. Juan Antonio Gaya; D. Valentín Gómez; D. Vicente González; D. Carlos Gonzalo; D. José Gonzalo; don Epifanio Hernández; D. Angel Hernanz; D. Fernando Hinojar; D. Lamberto Izquierdo; D. Mariano Javierre; D. Casimiro de Juan; D. Ramón de Juan; D. Fortunato López; D. Ramiro de la Llana; D. Angel Martín; D. Teodosio Martín; D. Luis Martín; D. Félix Martínez; D. Valentín Martínez; Don Lino Martínez; D. José María Mayor; D. Enrique Montañés; D. Gregorio Nieto; D. Tomás Pérez; D. Saturnino Ramón; D. Francisco Ratia; D. Paulino Rebollo; D. Félix San Román; D. Román Romero; D. Valentín Romero; D. Lorenzo Sanz; D. Eloy Sanz; D. Manuel Rafael de la Sierra; Don Joaquín Soria; D. Honorato Sotillos; D. Manuel del Valle; D. Manuel Vázquez; D. Antonio Viñal; D. José Martínez; Don Augusto María Calvo; D. Cecilio Marina; D. Mariano Iñiguez; D. José Quesada y D. Rafael Ortiz

TESORERIA DEL COLEGIO

Relación de cuotas abonadas por los colegiados, desde la publicación del último número

	<u>Pesetas</u>
Don Carlos Gonzalo, primer semestre 1932.....	10
» Valentín Guisande, primer semestre 1932.....	10
» Antonio Viñal, año 1932.....	20
» Antonio Figueiras, primer semestre 1932.....	10
» José S. Arenal, año 1932.....	20
» Agustín Casas, año 1932.....	20
» Jorge Sanz, 4.º trimestre 1931 y 1.º 1932.....	10
» Emilio Baeza, primer semestre 1932.....	10
» Manuel R. de la Sierra, primer semestre 1932.....	10
» Ponciano Sariñana, 2.º semestre 1931.....	10
» José Ferrer Beltrán, 2.º semestre 1931.....	10
» Cecilio Marina, 1.º semestre 1932.....	10
» Juan Antonio Gaya, 1.º semestre 1932.....	10

MULTAS ABONADAS

« Antonio Figueiras.....	5
« Ponciano Sariñana.....	5

TESORERIA DE LA ASOCIACION

Cuotas abonadas

Don Santiago Agreda Martín, año 1931.....	15
---	----

NOTICIAS

A los Médicos forenses de la provincia.

En el próximo mes de Junio y en sus días 25-26 y 27, habrá en Madrid una magna Asamblea de las clases Sanitarias, y coincidiendo con ella se reunirán los médicos Forenses para renovar la Junta, y reiterar a los poderes públicos nuestras peticiones de reparación moral y material, por las que tanto hemos trabajado y los Forenses de Granada han visitado varias veces a los ministros de la República, pero que seguimos postergados como todos los médicos.

Se ruega a los Forenses de la provincia envíen su adhesión a la citada Asamblea al Forense de Soria, Gregorio Nieto, Calle de San Juan n.º 5.

* * *

Una noticia muy interesante para los médicos.—En el Tribunal Supremo, y ante su sala segunda, se vió un recurso de casación, por infracción de la Ley contra Sentencia, de la audiencia de Alava, que absuelve a Don Ramón José de Landazabal de los delitos de falsedad en documento público, e inhumación ilegal, de que se le acusaba.

El hecho simplemente es que se había librado una certificación de defunción, sin comprobar personalmente ésta, y este hecho es de un enorme interés para los médicos y queremos, por eso, extractar la sentencia, que es absolutoria para el médico acusado.

En los resultandos se aprecia que es cierto el hecho motivo de la denuncia de inhumación ilegal. Y a continuación copiamos literalmente los considerandos y fallo absolutorio.

CONSIDERANDO; que en el caso del presente recurso, tanto por las razones que la Audiencia sentenciadora tuvo en cuenta para estimar la falta de realidad punible de los hechos que declaró probados, como porque examinados en conjunto se deduce de ellos que no medió la voluntad maliciosa determinante del dolo que, como elemento interno y esencial, caracteriza el delito, pues que con independencia de las formas externas que se advierten en el hecho perseguido, de los consignados en la parte narrativa de la sentencia recurrida, se desprende que el inculgado procedió en la realización de los mismos con la conciencia de ser cierta la muerte de Domingo González Murua, por su senilidad y porque ya en la última visita que le hizo le dejó en periodo preagónico, sin que de ninguno de los hechos relacionados en el fallo reclamado pueda deducirse que el contenido de la certificación no sea esencialmente exacto, y además porque expresándose en el impreso de la certificación que hacía por referencias de los familiares aquellas declaraciones, ha de interpretarse en el sentido de que la extendió razonablemente fiado en las manifestaciones que le fueron hechas en perfecta relación con la situación de la extrema gravedad en que vió por última vez al enfermo.

CONSIDERANDO; que de cuanto queda expuesto y razonado es notoria la inexistencia del dolo o acto intencional característico del delito, puesto que el fin único de la acción ejecutada se concretó a llenar un requisito exigido por la ley para la inhumación del cadáver, sin que la irregularidad advertida pueda constituir el delito de la falsedad en documento oficial, aunque constituya una falta o informalidad que no tiene su sanción en el orden penal.

CONSIDERANDO: que la Audiencia de Vitoria no ha cometido el error de derecho, no ha incurrido en

las infracciones legales que se mencionan en el recurso.

FALLAMOS: que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto por el Ministerio Fiscal, con las costas de oficio y comuníquese esta resolución a la Audiencia de Vitoria para los efectos procedentes. Es copia.

De la defensa del señor Landazábal estuvo encargado el letrado del Colegio de Madrid don Luis Barrena, quien ha logrado la absolución de su defendido.

RESERVADO

PARA LA

FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

DR. CARRASCOSA

CANALEJAS, NUMERO 72

SORIA

Previsión Médica Nacional
es el seguro amparo de inválidos,
viudas y huérfanos

Todo Médico debe inscribirse
en ella



Laboratorio Farmacéutico

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. BERNARDO MORALES

BURJASOT (VALENCIA)
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URIAGH Y C.^a S. A.--Barcelona

Tetradinamo

(ELIXIR E INYECTABLE)

Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y tricnina.

Septicemiol

(INYECTABLE)

Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colestestina, gomenol, alcanfor, y estriquina.

Eusistolina

(SOLUCION E INYECTABLE)

Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, setofantus y escila.

Mutasán

(INYECTABLE)

Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación de ferrocarril